

**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno que aprueba con carácter definitivo el programa de “Contratos Puente” (Complementaria de la 2º resolución) convocatoria 2018.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P7>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018.

Se han valorado las solicitudes presentadas y admitidas en el segundo plazo del programa de Contratos Puente (desde el 2 al 13 de junio de la actual convocatoria 2018), que no pasaron por Comisión de Investigación de 18 de junio de 2018, se han aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria y no habiendo solicitudes denegadas, la Comisión de Investigación de 12 de julio de 2018 aprueba la propuesta de concesión definitiva de las mismas, por lo que

En base a estos antecedentes ha sido aprobado con carácter definitivo por Consejo de Gobierno de 24/07/2018 a propuesta de la Comisión de Investigación el Programa de Contratos Puente (complementaria de la 2ª resolución 2018), por lo que

**RESUELVO**

**Primero.** Hacer pública la concesión definitiva de Contratos Puente incluidos en el Anexo I del presente acuerdo.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 27 de julio de 2018  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'EHV', written over a horizontal line.

Enrique Herrera Viedma



**Anexo 1: Puntuación definitiva de candidatos propuestos:**

<b>idweb</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>departamento</b>	<b>VALORACIÓN</b>
28	HERREADOR COLMENERO	MANUEL		<b>RENOVACIÓN</b>
27	ORANTES GONZÁLEZ	MARÍA EVA		<b>30</b>
23	GUERRERA CONTRERAS	GABRIEL JOSÉ		<b>20</b>
24	HURTADO MADRID	ALICIA		<b>19</b>